

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

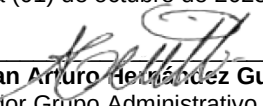
Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	25001130 H4 de 2025						
CONTRATISTA	RYO INGENIERIA Y CONSULTORIAS S.A.S.						
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL DEL AEROPUERTO SAN BERNARDO DE MOMPOX.						
VALOR INICIAL	\$ 115.614.967.48						
PLAZO INICIAL	90 Días						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	NÚMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO	NÚMERO		
		3007275			0		
ASEGURADOR	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Nit No. 860.002.400-2						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
CUMPLIMIENTO	24	09	2025	24	04	2026	\$ 23,122,993.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24	09	2025	24	09	2026	\$ 23,122,993.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	24	12	2025	24	09	2026	\$ 23,122,993.00
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NÚMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO	NÚMERO		
		1013873			0		
ASEGURADOR	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Nit No. 860.002.400-2						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
Responsabilidad Civil Extracontractual	24	09	2025	24	12	2025	\$ 284,700,000.00

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 25001130 H4 de 2025, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y póliza de Responsabilidad civil extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en la ciudad de Barranquilla (Atlántico). el día (01) de octubre de 2025.


Alan Arturo Hernández Guillot
 Coordinador Grupo Administrativo y financiero

Elaboró: Sindy Paola Bolaño Figueroa 
 Abogada Dirección Regional Norte